PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 12.739.-

316

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN PROFESOR DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS, SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA MISMA INSTITUCION, Y SE NOMBRA REEMPLAZANTES.-

901.-

Asunción, 27 de Marzo de 1946.-

Vista la nota de la Dirección del Colegio Nacional de Niñas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 1119,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Sánchez Palacios, del cargo de profesor de Trigonometría del 4° Año, la. Sección del Colegio Nacional de Niñas, con antigüedad del 15 de marzo del cte. año, y nómbrase en su reemplazo, a la Srta. Dora Molas Ramírez.-

Art. 2°.- Concédese veinte días de permiso, a partir del 15 de marzo del c te. año, a la Srta. Julia Ida Amigo, Profesora de Historia del 4° Año, 2a. Sec. del Colegio Nacional de Niñas, y nómbrase para sustituirle, a la Sra. Delia F. de González.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-